Fitch Ratings y Moody's califican el desempeño Financiero de Barranquilla ***AA y Perspectiva de Estable***

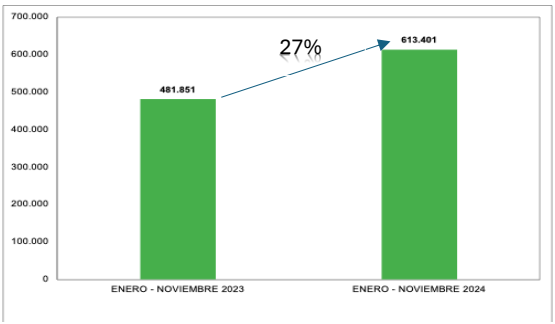
La firma Fitch Ratings Colombia y Moody's ,califican el nivel de riesgo crediticio del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de acuerdo con el comportamiento de las finanzas del sus finanzas con AA Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla de con perspectiva ***Estable*** constatando la fortaleza en el manejo fiscal de la ciudad, lo que le ha permitido contar con la confianza del sector financiero nacional e internacional que cada vez le apuesta más al desarrollo de la ciudad y acompaña los ambiciosos planes de inversión de la actual administración. La revisión extraordinaria se llevó a cabo en la vigencia fiscal 2024;, donde la entidad calificadora pudo evidenciar la capacidad de la administración y fiscal del DEIP para recaudar ingresos propios como lo muestran las siguientes estrategias y resultados obtenidos:

Con formato: Fuente: 12 pto

1. Se rRealizó una rigurosa actualización catastral en los estratos 4, 5, 6, y zonas comerciales. Este ejercicio lo permitió incrementar el avalúo catastral de la ciudad para la vigencia 2024,; pasando de 69 billones en la vigencia fiscal 2023 a 85 billones en la vigencia fiscal 2024. Es importante precisar que se encontraron y corrigieron los siguientes errores:los

   a) Edificaciones, Centros Médicos y Lotes se encontraban registrados en la Oficina de Instrumentos Públicos como casas residenciales y frecuentemente tenían medidas inexactas.
   b) Centros Comerciales se encontraban registrados con medidas inexactas.
   c) Locales comerciales igualmente se encontraban registrados con como casas residenciales.

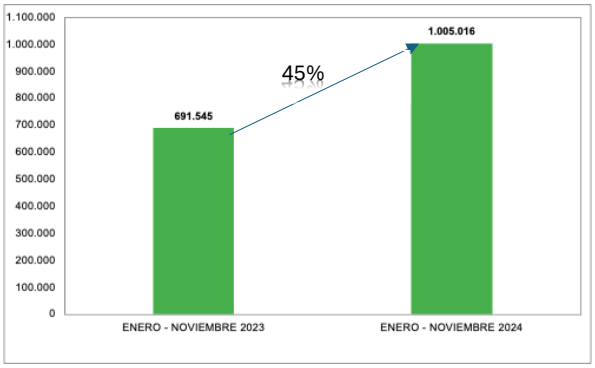
   Lo anterior le permitió al DEIP incrementar el recaudo del Impuesto Predial durante el periodo Enero – Noviembre 2024 con respecto al mismo periodo 2023 en un 27% como lo muestra siguiente gráfica:



Gráfica 1 - Recaudo del Impuesto Predial para el primer semestre del 2023 y 2024. (Cifras en Millones de Pesos)

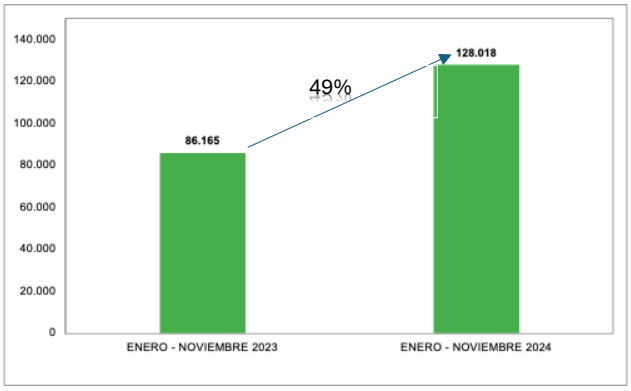
2. Se Realizó realizó un estudio tributario comparativo de las tarifas del Impuesto de Industria y Comercio con las principales ciudades del país y se encontró que en el Distrito había exenciones tributarias con un alto costo fiscal para la ciudad y sectores que gracias a las

utilidades que genera su actividad económica tienen gran potencial contribuir a mejorar la equidad e inclusión social. Producto de los resultados del estudio, se convocó al Concejo Distrital para realizar los ajustes pertinentes a las diferentes actividades económicas. Estos ajustes le han permitido al DEIP incrementar el recaudo del impuesto de Industria y Comercio durante el periodo Enero – Noviembre 2024 con respecto al mismo periodo 2023 en 45% como lo muestra la siguiente gráfica:



Gráfica 2 - Recaudo del Impuesto de Industria y Comercio para el primer semestre del 2023 y 2024. (Cifras en Millones de Pesos)

3. Se eliminaron las exenciones establecidas en el Estatuto Tributario para las Estampillas, cuyo hecho generador era la contratación con el Estado, durante el periodo 2020-2023. Esta medida le generó un incremento en el recaudo consolidado por concepto de las Estampillas Pro Tercera Edad, Bono al Deporte y Estampilla Pro Cultura del durante el periodo Enero – Noviembre 2024 con respecto al mismo periodo 2023 en 45% como lo muestra la siguiente gráfica:



Gráfica 3 - Recaudo de las Estampillas Pro Tercera Edad, Bono al Deporte y Estampilla Pro Cultura para el primer semestre del 2023 y 2024 (Cifras en Millones de Pesos)

Esta capacidad de recaudar ingresos propios, no es solo un esfuerzo administrativo y fiscal, es un reflejo de la confianza de los contribuyentes en la administración pública distrital de Barranquilla; esta confianza le permitió al distrito incrementar el recaudo de ingresos por concepto del impuesto de Industria y Comercio en 45%, Impuesto Predial Unificado en 27% y las Estampillas Contractuales en 49% como lo muestran las gráficas que contiene el presente documento y asignarlos eficientemente en inversiones en el sector de la infraestructura y dotación social, obras que generan crecimiento económico, desarrollo social y desarrollo sostenible entre las cuales podemos resaltar las inversiones en :

1. Renovación urbana
2. Construcción y Mantenimiento de Vías
3. Vivienda de interés social
4. Educación
5. Cultura
6. Deporte
7. Seguridad Alimentaria
8. Salud Física y Mental
9. Saneamiento Básicos
10. Medio Ambiente
11. Transporte
12. Energías Renovables
13. Inclusión Social
14. Inclusión Laboral

Esta calificación ha reconocido la gran capacidad institucional del Distrito para administrar grandes cantidades de recursos y trasladarlas a la comunidad en bienes y servicios que coadyuvan a mejorar la calidad de vida de la comunidad Barranquillera.